

RIPLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL Inscripción Registro de Valores N° 900

18 de febrero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **Hecho Esencial**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud. en calidad de Hecho Esencial, que en sesión celebrada el día de ayer y luego de un largo proceso de análisis, el directorio de la Compañía ha tomado la decisión de finalizar la operación en Colombia.

La Compañía, a través de sus filiales en Colombia, realizó significativos esfuerzos para cumplir con su plan de inversión en dicho país. Se pusieron en marcha múltiples iniciativas para hacer competitivas las tiendas y alcanzar las metas propuestas, pero no se dieron las oportunidades para materializar el plan de negocios originalmente previsto. Adicionalmente, el escenario macroeconómico de Colombia sufrió cambios que no eran previsibles en la época en que se decidió invertir en ese país. De este modo, no se produjeron los resultados esperados ni los niveles de participación de mercado necesarios para garantizar la sostenibilidad de la operación en el mismo.

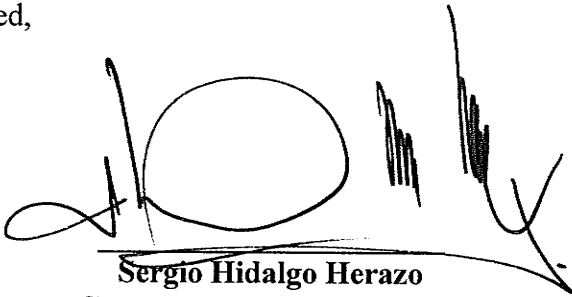
Cabe hacer presente que la Compañía ha efectuado continuamente una evaluación de la recuperación de la inversión en Colombia, monitoreando permanentemente los distintos indicadores internos y externos. A este respecto, en la sesión ordinaria de directorio correspondiente al mes de diciembre de 2015, se acordó efectuar un análisis contable, considerando las materias contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para este tipo de operaciones, además de consultas realizadas por la administración a los auditores externos en relación con ciertos aspectos referidos a dichas normas, lo cual ha sido considerado en conjunto con el resto de los factores anteriormente indicados para decidir el término de la operación de sus filiales en dicho país.

El proceso de cierre de las tiendas se realizará en forma escalonada durante los próximos 90 días. Las filiales de la Compañía en Colombia honrarán todos sus contratos y compromisos legales, tanto con los proveedores como con las personas que son parte de la operación en Colombia.

Las ventas de Ripley en Colombia representan aproximadamente un 3% del total de los ingresos de Ripley Corp S.A. y generaban una pérdida recurrente que en el ejercicio 2014 ascendió a US\$27 millones. Los costos estimados asociados al cierre de esta operación se reflejarán en la contabilidad de la Compañía en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, mediante un cargo por un monto aproximado de US\$92 millones y la reclasificación a resultados desde otras reservas registrada en patrimonio de la diferencia de cambio generada en las inversiones en Colombia por US\$21 millones. En términos de flujo de caja, se estima que esta decisión representará un ingreso aproximado de US\$18 millones y la eliminación a futuro de la pérdida recurrente en Colombia antes mencionada.

Esta decisión es consistente con la visión estratégica de la Compañía que enfocará sus recursos al fortalecimiento y consolidación de su presencia en los mercados de Chile y Perú, en los que actualmente tiene operaciones sólidas y con oportunidades de crecimiento. Así, el foco de la Compañía está hoy en hacer más eficiente su operación y mejorar la rentabilidad.

Saluda atentamente a usted,



Sergio Hidalgo Herazo
Gerente General Subrogante
Ripley Corp S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Representantes Tenedores de Bonos